

Jornada "La Salud Mental en la Reforma del Código Penal"

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ MUESTRA SU APOYO A LOS
COLECTIVOS QUE DEFIENDEN UNA MEJORA DE LA SITUACIÓN DE LAS
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL**

El Defensor del Pueblo Andaluz ha mostrado su apoyo a la labor que vienen realizando los miembros de FEAFES-Andalucía y el Observatorio de Salud Mental sobre las consecuencias de la reforma del Código Penal, en relación a las personas con problemas de salud mental.

Esta Institución ya ha manifestado en anteriores ocasiones su preocupación por esta reforma, que considera un retroceso en la garantía de los derechos de este colectivo al relacionar la enfermedad mental con el concepto subjetivo de "peligrosidad".

El Defensor del Pueblo Andaluz quiere disculparse por su ausencia en la jornada que este colectivo convocó el pasado martes, 13 de mayo, en el Parlamento de Andalucía, motivada por la jornada de luto de actos institucionales que se celebró en todo el país ante el asesinato de la presidenta de la Diputación de León y del PP provincial.

En la misma línea, ha manifestado su solidaridad con estas Asociaciones y su apoyo al empeño común de conseguir que los cambios legislativos que puedan introducirse en el Código Penal redunden finalmente en una mejora de la situación de todas las personas con enfermedad mental y en ningún caso, supongan un retroceso en el largo proceso de normalización e integración social de este colectivo.

El Defensor del Pueblo ha querido recordar también que ya ha trasladado a la Defensora del Pueblo de las Cortes Generales su preocupación por las consecuencias de esta reforma, tal y como se comprometió con este colectivo el pasado mes de marzo en la visita a la Institución para exponerle el tema.